CONTRATO Nº: 31/2016.-

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.-

Entre la **GOBERNACION DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU** con **RUC N° 80009725-4,** con domicilio en la Ciudad de Salto del Guairá, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Gobernador Lic. Alfonso Noria Duarte,** con Cédula de Identidad Nº 3.249.218.-, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ND DISTRIBUIDORA IMPORT - EXPORT,** con **RUC Nº: 4196345-8,** con domicilio en Ciudad del Este – Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Blanca Gissell Fernandez Franco,** con Cédula de Identidad Nº 4.196.345.-, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	340	10	1	14	16.000.000
2016	1	002	00	00	340	10	1	14	3.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 306520.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa - CD - ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según acto administrativo por Resolución Nº 537/2016.

ND DISTRIBUIDORA Import - Export

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44122015-001	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMANO OFICIO	4Office	Paraguay	Unidad	300	Unidad	10.000	3.000.000
2	44122015-003	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO CHICO	4Office	Paraguay	Unidad	40	Unidad	8.000	320.000
3	44121704-001	BOLIGRAFO CLASICO	GP	China	Unidad	10	Caja con 50 unidades. Como mínimo	49.450	494.500
4	44121704-001	BOLIGRAFO CLASICO	GP	China	Unidad	10	Caja con 50 unidades. Como mínimo	49.450	494.500
5	44121704-001	BOLIGRAFO CLASICO	Bic	Brasil	Unidad	5	Caja con 50 unidades	49.450	247.250
6	44121615-001	PRESILLADORA GRANDE	Foska	China	Unidad	10	Unidad	97.400	974.000
7	44121615-001	PRESILLADORA MEDIANO	Foska	China	Unidad	10	Unidad	22.860	228.600
8	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA GRANDE	Eagle	China	Unidad	10	Caja con 10 cajitas con 1000 grampas. Como mínimo	19.950	199.500
9	44122107-001	CARGA PARA PRESILLADORA MEDIANO	Large Wall	China	Unidad	10	Caja con 10 cajitas con 1000 grampas. Como mínimo	13.910	139.100
10	45101903-002	PERFORADORA TAMAÑO GRANDE	Foska	China	Unidad	20	Unidad	63.000	1.260.000
11	45101903-002	PERFORADORA TAMAÑO MEDIANO	Eagle	China	Unidad	10	Unidad	36.000	360.000
12	44121624-003	REGLA DE METAL	SM	China	Unidad	20	Unidad	9.850	197.000
13	44121618-001	TIJERAS	Scissor	China	Unidad	20	Unidad	19.900	398.000
14	44121621-001	ALMOHADILLA	Radex	Brasil	Unidad	20	Unidad	23.890	477.800
15	44111521-002	SUJETA PAPELES GRANDE	Binder	China	Unidad	30	Caja de 12 Unidades. Como mínimo	14.700	441.000
16	44121613-002	QUITAGRAPA O DESGRAMPADORA	Lily	China	Unidad	5	Caja con 12 unidades. Como mínimo	54.910	274.550
17	44122003-001	PLANCHETAS	Foska	China	Unidad	25	Unidad	14.920	373.000
18	60121535-002	BORRADOR DE GOMA C/TAPA PLASTICA	Faber	Brasil	Unidad	10	Caja 24 unidades. Como mínimo	19.950	199.500
19	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA COMUN	4Office	Paraguay	Unidad	300	Unidad	2.500	750.000
20	31201510-001	CINTA ADHESIVA ANCHA GRANDE	A.B.	Paraguay	Unidad	20	Tubos de 6 unidades. Como mínimo	13.950	279.000
21	14111530-001	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	SM	China	Unidad	100	Unidad	4.950	495.000
22	31201610-005	COLA PLASTICA	K-escolar	Brasil	Unidad	30	Unidad	5.950	178.500
23	31201610-005	COLA PLASTICA	K-escolar	Brasil	Unidad	10	Unidad	24.910	249.100
24	44111514-002	PORTA SELLOS REDONDO	SM	China	Unidad	10	Unidad	45.000	450.000
25	44122104-001	CLIPS CHICO	Foska	China	Unidad	10	Caja con 10 cajitas de 50 unidades. Como mínimo	20.700	207.000
26	44122104-002	CLIPS MEDIANO	Foska	China	Unidad	20	Caja con 10 cajitas de 50 unidades. Como mínimo	21.950	439.000

DISTRIBUIDORA Import - Export

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

27	44122104-003	CLIPS GRANDE	Foska	China	Unidad	50	Caja con 10 cajitas de 50 unidades. Como mínimo	25.000	1.250.000
28	44101801-002	CALCULADORA GRANDE	Megastar	China	Unidad	20	Unidad	24.950	499.000
29	44121612-002	CUTTER MANGO DE PLASTICO MEDIANO	Foska	China	Unidad	15	Unidad	13.950	209.250
30	44121706-001	LAPIZ DE PAPEL COMUN (DE GRAFITO)	Faber	Brasil	Unidad	20	Caja con 12 unidades. Como mínimo	14.900	298.000
31	44121619-001	SACAPUNTAS METALICAS	Foska	China	Unidad	5	Caja con 25 unidades. Como mínimo	55.920	279.600
32	44122008-001	SEPARADOR DE HOJAS TAMAÑO OFICIO	SM	China	Unidad	100	Paquete con 6 unidades cada una. Como mínimo	18.000	1.800.000
33	44121708-004	MARCADOR PARA PAPEL O CARTON	Chino	China	Unidad	10	Caja con 12 unidades. Como mínimo	39.950	399.500
34	44121708-004	MARCADOR PARA PAPEL O CARTON	Chino	China	Unidad	10	Caja con 12 unidades. Como mínimo	39.950	399.500
35	44121708-007	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR	Faber	Brasil	Unidad	10	Caja con 12 unidades. Como mínimo	35.000	350.000
36	44121708-007	MARCADOR FOSFORESCENTE O RESALTADOR	Faber	Brasil	Unidad	10	Caja con 12 unidades. Como mínimo	35.000	350.000
Total General									18.960.750

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 18.960.750 (Guaraníes diez y ocho millones novecientos sesenta mil setecientos cincuenta).-**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del contrato hasta el 31/12/2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; GOBERNACIÓN DE CANINDEYÚ, Avda. Mcal. López c/ las Residentas, Salto del Guaira.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Sección Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DISTRIBUIDORA Import - Export

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU GOBERNADOR

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Agosto de 2016.

DISTRIBUIDORA Import. - Export

.....
Blanca Gissell Fernandez Franco
C.I.Nº 4.196.345.-
Proveedor.-

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

.....
Lic. Alfonso Noria Duarte
C.I.Nº 3.249.218.
Gobernador.-